

ESCUELA CATÓLICA RESURRECCIÓN EN LA CATEDRAL

425 North 15th Street, Kansas City, KS 66102

913-371-8101

Horario de la Oficina: 7:30-4:00

Horario Escolar: 7:50-3:30

www.rcskck.org

MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES 2025-2026

La entrada principal de la Escuela Católica Resurrección se encuentra en la calle 15. Por favor, toque el timbre a la derecha de la entrada, jale suavemente la puerta derecha y esta se abrirá para que pueda entrar. El horario de oficina en días escolares es de 7:30 am a 4:00 pm.

LA ARQUIDIÓCESIS DE KANSAS CITY EN KANSAS

La Oficina Arquidiocesana de Escuelas Católicas asesora a los administradores escolares locales. La autoridad canónica de la escuela recae en la Junta Directiva de la Escuela Católica Resurrección.

DECLARACIÓN DE MISIÓN ARQUIDIOCESANA

Que todos los que entran aquí sepan que Cristo es la razón de ser de esta escuela. Él es el maestro invisible, pero siempre presente en nuestras clases. Él es el modelo de nuestro profesorado y la inspiración de nuestros alumnos.

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA ESCUELA DE RESURRECCIÓN

La Escuela Católica Resurrección existe para vivir el amor de Cristo y desarrollar nuestros talentos para servirle siempre.

VISIÓN DE LA ESCUELA DE RESURRECCIÓN

La Escuela Católica Resurrección de la Catedral es una comunidad que trata a todos con respeto, donde los niños alcanzan la excelencia académica, donde las familias practican activamente su fe católica y donde las comunidades escolares y parroquiales se apoyan mutuamente.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El compromiso de apoyo de la comunidad escolar es esencial para cumplir el propósito y los objetivos de nuestra misión. Para ello, se aceptan ciertas responsabilidades. Las escuelas pueden reservarse el derecho de reevaluar la matrícula de un estudiante basándose en conductas parentales que infrinjan esta política.

Los Estudiantes:

- Mostraran respeto por las ideas católicas en las que se centra la escuela.
- Mantendrán una actitud de responsabilidad por su propio aprendizaje y cooperarán con el personal de la escuela y otros estudiantes.
- Tratarase unos a otros y a todos aquellos con quienes entramos en contacto de una manera coherente con las enseñanzas de nuestra fe.

Los Padres/Tutores:

- Modelarán conductas y actitudes católicas, incluyendo el cumplimiento de la obligación dominical y la participación activa en los sacramentos y en la formación continua en la fe.
- Apoyarán los esfuerzos de la escuela en la educación de sus hijos.
- Compartirán talento, tiempo y tesoro con la escuela.
- Como primer maestro de sus hijos, animelos y ayúdalos a aprender.
- Promoverán la asistencia regular y la puntualidad.
- Proporcionarán un ambiente apropiado, programarán tiempo adecuado para la realización de las tareas escolares en casa.
- Mantendrán el decoro cristiano en todas las formas de comunicación con el personal escolar y otros miembros de la comunidad escolar.
- Ofrecete como voluntario en al menos dos actividades durante el año. Esto incluye, entre otras, Taste of KCK, ser tutor de aula, limpieza de jardines y otras actividades. Las oportunidades se compartirán con las familias a lo largo del año escolar por correo electrónico y a través de Sign Up Genius.
- Participarán en la rifa de otoño. Los padres deben vender una cantidad fija de boletos de la rifa cada año para evitar que esa cantidad se añade a la colegiatura.

Los profesores y el personal deberán:

- Modelar conductas y actitudes cristianas.
- Mostrar actitudes profesionales y dedicación a la enseñanza de la Iglesia.
- Participar en la formación espiritual y profesional continua.
- Utilice estrategias de instrucción que sean más efectivas para promover el dominio del aprendizaje.
- Comunicarse eficazmente con estudiantes, padres/tutores, maestros y administradores.
- Presentar contenidos utilizando una variedad de métodos que sean sensibles a las necesidades individuales de nuestros estudiantes, así como a los resultados del currículo diocesano.
- Mantener un aula propicia para el aprendizaje.

Las administradoras locales:

- Modelo de ideales cristianos para profesores, estudiantes y padres/tutores.
- Comunicarse eficazmente con los pastores, profesores, estudiantes, padres/tutores, la Junta Directiva y la comunidad parroquial.
- Proporcionar liderazgo en el currículo y el desarrollo del personal.
- Supervisar la instrucción proporcionada a los estudiantes.
- Mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Participar en la formación espiritual y profesional continua.

Los miembros del Consejo de Administración:

- Modelar actitudes y comportamientos cristianos.
- Participar en la formulación de políticas y en el Plan Estratégico quinquenal vigente.
- Apoyar decisiones relativas a la implementación de políticas.
- Participar en la planificación a largo plazo para extender la educación católica hacia el futuro.

JUNTA DIRECTIVA

Entre otros poderes descritos en los documentos corporativos, la Junta Directiva garantiza que la Escuela Resurrección cumpla la misión espiritual de una escuela primaria católica al establecer y seguir políticas para la escuela que aseguren un sólido programa de educación católica y formación espiritual consistente con las políticas aplicables de la Arquidiócesis.

La Escuela Resurrección agradece los comentarios, tanto positivos como constructivos, sobre cómo podemos mejorar. Si un padre o miembro de la familia tiene información que compartir o una inquietud sobre las actividades escolares, es importante comunicarse primero con el maestro si el asunto involucra al aula. Si el asunto no se resuelve, el padre o la madre debe comunicarse con el director, Garold Baker, a gbaker@rcskck.org o por teléfono al 913-371-8101. Si se requieren medidas adicionales, se debe notificar al presidente de la Junta Directiva, Norberto Ayala-Flores, dejando un mensaje o una nota en la escuela o enviándole un correo electrónico a boardpresident@rcskck.org. Cualquier mensaje recibido en la escuela se le entregará de inmediato y con total confidencialidad.

PROGRAMAS SACRAMENTALES

Preparación y celebración sacramental para los estudiantes de la Escuela Católica Resurrección en la Catedral

Introducción general

1. El Arzobispo tiene el papel principal y primordial en la “Misión de Enseñanza” de la Iglesia en la Arquidiócesis.
2. El párroco, como colaborador del Arzobispo, comparte estrechamente esta función. Es el delegado del Arzobispo en todos los asuntos parroquiales relacionados con la escuela parroquial, excepto en aquellos que el Arzobispo reserva para sí mismo o para otros.
3. El director, los maestros y el personal colaboran con el pastor y el superintendente de escuelas de acuerdo con sus contratos, las políticas del Manual Arquidiocesano y todas las pautas administrativas aprobadas por el Arzobispo.
4. El Arzobispo, el pastor, el director, la facultad y el personal están sujetos a las relaciones legales y civiles de empleador-empleado de acuerdo con las leyes y regulaciones del Estado de Kansas y el Gobierno Federal.

La parroquia

Una parroquia es una comunidad definida de fieles cristianos establecida sobre una base estable dentro de una iglesia particular; el cuidado pastoral de la parroquia está confiado a un párroco como su propio pastor bajo la autoridad del Arzobispo.

Evangelización y Catequisis

1. La evangelización y la catequisis de todos los feligreses es una responsabilidad primordial de cada parroquia.
2. La evangelización parroquial está dirigida a generar una conversión y un compromiso cada vez más profundos con Cristo, llegando a los católicos inactivos y a los que no pertenecen a ninguna iglesia, incorporando el mensaje del Evangelio en los corazones de los individuos y de la sociedad en general.
3. La catequisis parroquial es un proceso integral que dura toda la vida y que promueve el conocimiento de la fe, la formación moral, la educación litúrgica, la participación en la comunidad, la formación en la oración personal y comunitaria y las iniciativas misioneras.
4. Los programas de preparación sacramental son una parte integral del ministerio catequético de cada parroquia.

Los sacramentos

“Los sacramentos del Nuevo Testamento, instituidos por Cristo Señor y confiados a la Iglesia, como acciones de Cristo y de la Iglesia, se distinguen como signos y medios por los cuales se expresa y fortalece la fe, se rinde culto a Dios y se efectúa la santificación de la humanidad, contribuyendo así en grado sumo al establecimiento, fortalecimiento y manifestación de la comunión eclesial; por lo tanto, tanto los ministros sagrados como los demás fieles cristianos deben observar la mayor reverencia y la diligencia necesaria en su celebración.” (CCL 840)

Primera Reconciliación

1. “El seguidor de Cristo que ha pecado, pero que ha sido impulsado por el Espíritu Santo a acudir al sacramento de la penitencia, debe, ante todo, convertirse a Dios con todo su corazón. Esta conversión interior abarca el dolor del pecado y el propósito de una nueva vida. Se expresa mediante la confesión a la Iglesia, la debida satisfacción y la enmienda de vida. Dios concede el perdón de los pecados a través de la Iglesia, que obra por el ministerio de los sacerdotes.” (Introducción al Rito de la Penitencia, ¶ 6)
2. De acuerdo con el Canon 914, los niños que han alcanzado el uso de razón deben haber hecho la confesión sacramental antes de recibir la Primera Eucaristía. Por lo tanto, la catequisis sobre la Reconciliación debe preceder a la catequisis sobre la Primera Comunión. Si bien es necesario comprender la relación entre la Reconciliación y la Eucaristía, cada sacramento es distinto y la preparación para cada uno debe proporcionarse por separado mediante un proceso claro y sin prisas.
3. Los pastores, padres y maestros deben proporcionar una catequisis adecuada para que el niño pueda recibir este sacramento con conocimiento y libertad.
4. La catequisis para el Sacramento de la Reconciliación debe ser un esfuerzo colaborativo de pastores, padres y catequistas.
5. El papel principal de los padres en esta preparación es al mismo tiempo un derecho y un deber.
6. Los pastores y catequistas ofrecerán programas que involucren a los padres en la catequisis.
7. La catequisis para el Sacramento de la Reconciliación debe impartirse ordinariamente durante el primer semestre del segundo grado.
8. Dado que la catequisis y la participación en la Penitencia son continuas, los padres son responsables de seguir brindando oportunidades para que sus hijos entren más profundamente en la experiencia sacramental del perdón y la reconciliación.

Primera Comunión

1. “Para administrar la Santísima Eucaristía a los niños, se requiere que tengan el conocimiento suficiente y una preparación esmerada para comprender el misterio de Cristo según su capacidad y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción.” (Canon 913)
2. “Corresponde, en primer lugar, a los padres y a quienes hacen las veces de padres, así como al párroco, procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen correctamente y se alimenten con el alimento divino lo antes posible, precedida por la confesión sacramental.” (Canon 914)
3. Cada parroquia debe tener un proceso de preparación para los niños para ayudarlos a comprender y apreciar el don de la Santísima Eucaristía.
4. Este proceso debe incluir tanto la catequesis como la formación espiritual.
5. Se trata de involucrar a padres, maestros y pastores en un compromiso comunitario para compartir con los niños las riquezas de la Sagrada Eucaristía.
6. Los padres, los pastores y los catequistas deben fomentar la catequesis permanente y la participación cada vez más intencional en la Eucaristía.
7. Normalmente, la preparación para la Primera Comunión se lleva a cabo durante el segundo grado. Debe realizarse por separado de la preparación para la Primera Reconciliación, que se celebra antes de la Primera Comunión.
8. La preparación debe involucrar tanto a los padres como a los hijos, y los padres deben desempeñar un papel activo al compartir su fe con sus hijos.
9. Aquellos que se acercan a la Eucaristía deben demostrar una comprensión básica de la Eucaristía antes de recibir la Sagrada Comunión.
10. Normalmente la celebración tiene lugar en la iglesia parroquial en la Eucaristía del domingo.

Confirmación

1. Quienes han sido bautizados continúan el camino de la iniciación cristiana mediante el sacramento de la Confirmación. En este sacramento reciben el Espíritu Santo, que el Señor envió sobre los apóstoles en Pentecostés.
2. “Esta donación del Espíritu Santo conforma más perfectamente a los creyentes con Cristo y los fortalece para que puedan dar testimonio de Cristo para la edificación de su Cuerpo en la fe y el amor.” (Canon 879)
3. Es responsabilidad del pueblo de Dios preparar a los bautizados para la Confirmación.
4. Es responsabilidad del pastor velar por que todos los bautizados lleguen a la plenitud de la iniciación cristiana y sean cuidadosamente preparados para la Confirmación.
5. La iniciación de los niños en la vida sacramental es en gran parte responsabilidad y preocupación de los padres cristianos.
6. Cada parroquia debe proporcionar un proceso de preparación para los candidatos a la Confirmación.
7. La preparación para el Sacramento de la Confirmación se sitúa dentro de la vida familiar y la vida parroquial.
8. La escuela, bajo la guía de los párrocos, implementa un programa que incluye catequesis, formación espiritual, tutoría/compartir la fe y servicio cristiano.
9. Los programas de preparación deben involucrar activamente al pastor, a los catequistas, a los ministros juveniles y a otras personas capacitadas y calificadas para ayudar en la formación permanente de los jóvenes.
10. La confirmación generalmente se confiere durante el octavo grado y la edad mínima es de doce años.

Preparación y celebración sacramental

1. La Escuela Católica Resurrección de la Catedral cuenta con el apoyo de las siguientes parroquias: Catedral de San Pedro, Santa María y San Antonio, San Juan Bautista, Sagrada Familia y Todos los Santos. Los alumnos de segundo grado se prepararán para la Reconciliación y la Primera Comunión. Los alumnos de octavo grado se prepararán para el sacramento de la Confirmación. Todos los alumnos que reciben los sacramentos deben estar bautizados.
2. El Sacramento de la Primera Reconciliación se llevará a cabo durante el Adviento en una de las parroquias designadas (que se compartirá con los padres al inicio del año escolar). La Primera Comunión se celebrará el primer fin de semana de Mayo en la parroquia a la que asisten el estudiante y su familia. Los estudiantes celebrarán con su clase y la comunidad escolar en la Misa del Primero de Mayo.
3. La confirmación de los alumnos de octavo grado se celebrará con toda la clase en una ceremonia en la Catedral de San Pedro. La fecha la determinará el Arzobispo.
4. Los estudiantes recibirán instrucción y preparación en sus clases de religión en la Escuela Resurrección.
5. Los alumnos bautizados de 3er grado o mayores que deseen recibir los sacramentos recibirán la preparación sacramental en la escuela a partir de septiembre. Los padres que deseen que sus hijos participen en esta preparación deben notificarlo a la secretaria.
6. Los estudiantes que no hayan sido bautizados y deseen recibir los sacramentos deben visitar a su párroco lo antes posible. Si tienen 7 años o más, se les brindará preparación sacramental y los recibirán en su parroquia de origen.

Estudiantes que No Son de Fe Católica

Los estudiantes no católicos son bienvenidos en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Kansas City, Kansas. Sin embargo, dado que el currículo y las actividades de las escuelas católicas están diseñados para enseñar la fe católica, promover la misión católica y apoyar el desarrollo comunitario, es importante que todos los estudiantes participen en todas las actividades escolares. Por ello, se espera que los estudiantes no católicos participen en los servicios litúrgicos y de oración (con excepción de la recepción de los sacramentos, abierta solo a los católicos) y no están exentos de estos ni de los requisitos de las clases de religión/teología. (#7020)

REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las familias deben pagar una cuota de inscripción no reembolsable. Los padres pueden optar por pagar la colegiatura mensual o anualmente. Los pagos anuales vencen el 1 de julio. Si no optan por un solo pago anual, deben inscribirse en **FACTS Tuition**. Este plan de pago tiene un costo. Todos los pagos deben realizarse a esta compañía de colegiatura. Si no realiza los pagos mensuales de la colegiatura a FACTS Tuition (los pagos mensuales no deben realizarse en la oficina de la escuela), su(s) hijo(s) podría(n) tener días de interrupción mensuales. **Información de contacto para padres:** <https://factsmgt.com> o **866-441-4637**. Los padres no tendrán acceso a todas las calificaciones y expedientes académicos de los estudiantes hasta que se cumplan sus obligaciones financieras. Si necesita ayuda financiera durante el año escolar, comuníquese con el director.

ADMISIONES

La Escuela Católica Resurrección en la Catedral admite estudiantes de cualquier raza, color, origen nacional o étnico y género. Se da preferencia en la admisión a los miembros de las siguientes parroquias y miembros de la fe católica: Todos los Santos, Catedral de San Pedro, Sagrada Familia, San Juan Bautista y Santa María-San Antonio. La Escuela Resurrección se compromete a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Sin embargo, existen algunas condiciones para las cuales la escuela no puede proporcionar los recursos necesarios. El primer paso para la admisión es enviar el formulario de Solicitud de Información que se encuentra en resckk.org, en la pestaña "Inscribirse". Una vez enviado, un miembro de la oficina de la escuela se comunicará con los padres para programar una reunión con el director. Para obtener más información sobre admisiones e inscripción, visite resckk.org y haga clic en la pestaña "Inscribirse".

Cada año, tanto las familias que regresan como las nuevas deben completar el proceso de inscripción. El proceso de inscripción se considerará completo cuando se hayan entregado en la oficina toda la documentación requerida y la cuota de inscripción no reembolsable. No completar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos puede afectar la ayuda financiera y la disponibilidad de plazas.

Principios Rectores

El estudiante es un reflejo del amor de Dios... el niño está hecho a imagen de Dios. Se deben tomar todas las medidas necesarias para respetar y fomentar la dignidad y el potencial de cada niño y joven en las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Kansas City, Kansas. Se espera que los estudiantes se traten entre sí y a todos aquellos con quienes entran en contacto de manera coherente con la enseñanza de nuestra fe. Toda medida que tomen los adultos de la comunidad escolar para garantizar este comportamiento estudiantil debe basarse en el espíritu amoroso y el ejemplo de Jesús.

Estado de Colocación

Los niños que soliciten admisión por transferencia desde escuelas privadas o públicas serán ubicados inicialmente en el grado que habrían alcanzado, a la espera de la evaluación de los maestros, el personal de orientación y el director de la escuela. Una vez realizadas estas evaluaciones, el director determinará la ubicación final del niño.

Los niños que soliciten admisión a Resurrección y hayan recibido educación en casa serán evaluados por la escuela para su ubicación. Se requiere un expediente académico válido para inscribirse.

El director tomará la decisión final basándose en una entrevista, el portafolio del estudiante y las pruebas de rendimiento o cualquier otra evaluación curricular informal administrada por la escuela.

Requisitos de Edad

La edad de ingreso de los estudiantes se ajustará a la ley del estado de Kansas. Los niños que ingresan a kínder deben tener cinco años cumplidos antes del 31 de agosto. Los que ingresan a primer grado deben tener seis años cumplidos antes del 31 de agosto.

Nuevos Estudiantes

Los estudiantes que se transfieran a la Escuela Católica Resurrección de la Catedral en cualquier momento del año estarán en período de prueba académica y de conducta durante el primer año. Es posible que se les pida a los nuevos estudiantes y a sus padres que firmen un contrato académico y de conducta antes de comenzar el primer día. Cualquier acción contraria a las normas, reglamentos y expectativas del manual escolar podrá ser motivo de expulsión.

Evaluación de Salud

Todo estudiante hasta la edad de nueve años que no haya estado previamente inscrito en el estado, antes de la admisión y asistencia, deberá presentar los resultados de una evaluación de salud en la oficina escolar local.

Registros de Vacunación

Según lo exige la ley, todos los estudiantes que ingresan por primera vez a una escuela de Kansas deben tener un Certificado de Vacunación de Kansas en su expediente. No realizar estas pruebas y vacunas o no completarlas a tiempo se considerará incumplimiento, y las escuelas se reservan el derecho de denegar la admisión. Se espera que los estudiantes mantengan sus vacunas al día durante toda su estancia en Resurrección.

Certificado de Bautismo

Al inscribirse, todos los nuevos estudiantes católicos deben presentar un certificado de bautismo.

Certificado de Nacimiento

Para comprobar la edad y la identidad, según lo exige la ley de Kansas, se requiere la presentación de un certificado de nacimiento válido al momento de la inscripción para todos los estudiantes que ingresan a kínder o primer grado. Para los estudiantes que ingresan a segundo a octavo grado, se requiere un certificado de nacimiento y un expediente académico certificado u otro registro escolar para comprobar la identidad.

Formularios de Admisión

Para la seguridad, la salud y el bienestar de los niños, todos los formularios de inscripción estatales y escolares requeridos para los estudiantes deben completarse correctamente y archivarse en la oficina de la escuela antes del inicio de cada año escolar. El incumplimiento de esta política podría resultar en la suspensión del permiso de asistencia a la escuela hasta que se hayan recibido todos los formularios.

Retiro

Si un niño es transferido a otra escuela durante el año escolar, se debe notificar al director y al/los maestro(s) con anticipación sobre la fecha de salida. Los registros oficiales se entregan a solicitud de la escuela a la que se transfiriere el niño. Una vez que se hayan cumplido todas las obligaciones financieras con la Escuela Resurrección, se enviarán los registros.

Solicitud de Registros

Los expedientes oficiales del estudiante podrán ser entregados a otras instituciones educativas mediante solicitud escrita de un padre o tutor, o mediante solicitud escrita de la institución educativa receptora, solo después de que se hayan cumplido todos los requisitos de colegiatura y cuotas de la Escuela Católica Resurrección de la Catedral. Los expedientes podrán ser entregados a otras agencias o instituciones mediante solicitud escrita de un padre o tutor, o mediante orden judicial. Una vez cumplida la solicitud institucional, se notificará por escrito a los padres sobre la transferencia de los expedientes. Los expedientes podrán ser entregados a los padres, pero deberán llevar el sello de "Entrega directa a los padres" (7510.1).

Retiro/Readmisión

Los estudiantes que se hayan retirado de la Escuela Católica Resurrección por cualquier motivo podrán ser readmitidos en la escuela solo con la aprobación del director.

DÍA ESCOLAR

La jornada escolar comienza para los alumnos de kinder a octavo grado a las 7:50 am y la salida de los alumnos comenzará a las 3:30 pm. Los alumnos podrán entrar al edificio a las 7:20 pm y dirigirse a la cafetería. Los alumnos que no desayunen deberán esperar hasta las 7:40 pm para ir al aula. El servicio de desayuno finalizará a las 7:30 pm.

Procedimientos de Llegada y Salida

Por favor, consulte el mapa ubicado al final del calendario/manual. La seguridad de los estudiantes es una prioridad en la Escuela Católica Resurrección en la Catedral. Para mantener a los estudiantes seguros, por favor siga todos los procedimientos de dejar y recoger. Todos los estudiantes de K-8 deben ser dejados en la puerta de la calle 14 o 15 entre las 7:30 y las 7:45. Los estudiantes no pueden ir a las aulas hasta las 7:40 y estarán en la cafetería si llegan antes. Los maestros están presentes en la entrada para supervisar a los estudiantes cuando entran por las puertas de la escuela. Para la salida, los estudiantes de los grados K-3 serán recogidos en el estacionamiento de la iglesia. Los estudiantes de los grados 4-5 serán recogidos en la calle 14 y los estudiantes de los grados 6-8 serán recogidos en la calle 15. Es importante seguir las reglas de la carretera para que los estudiantes estén seguros. Los estudiantes solo pueden cruzar la calle en los cruces peatonales designados. Se les pide a los padres que crucen solo en los cruces peatonales.

ASISTENCIA

Ausencias

La asistencia diaria es vital para el éxito escolar de cada niño. Los padres/tutores deben llamar a la secretaría antes de las 8:00 am para reportar la ausencia de su hijo.

Cada escuela arquidiocesana, a través de su oficial de informes designado, deberá reportar al Servicio Social y de Rehabilitación (SRS) a cualquier niño matriculado que se ausente inexcusablemente de la totalidad o una parte significativa de la jornada escolar durante tres (3) días lectivos consecutivos, cinco (5) días lectivos en cualquier semestre o siete (7) días lectivos en cualquier año escolar, lo que ocurra primero. Antes de realizar cualquier reporte, el director deberá notificar por escrito a los padres/tutores del niño. La notificación deberá informarles que la falta continuada del

niño a la escuela sin una justificación válida resultará en una denuncia ante la autoridad competente. El director determinará los criterios para una justificación válida. El director podrá consultar con el Superintendente de Escuelas Católicas si tiene alguna duda. Si el niño no comienza a asistir a la escuela, o si el padre o tutor no presenta una respuesta adecuada, según lo determine el director, dentro de los cinco (5) días posteriores a la devolución del acuse de recibo del correo certificado, el asunto se informará al Secretario de Servicios Sociales y de Rehabilitación o al Fiscal del Condado/Distrito, como se especifica anteriormente.

Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela no podrá asistir a ninguna actividad extraescolar ese día.

Tardanza

Cualquier estudiante que llegue al aula después del timbre de las 7:50 será registrado como tarde. Los padres deben llamar a la secretaria antes de las 8:00 am para informar sobre el estado del almuerzo de su hijo.

La acumulación de tardanzas escolares se considerará una ausencia injustificada, según lo define el estatuto de Kansas, cuando un niño se ausenta injustificadamente de la escuela. Siete tardanzas injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.

Salida Anticipada

Las citas médicas y dentales deben programarse después de la escuela siempre que sea posible. Si es necesario programar una cita durante el horario escolar o si un estudiante debe ausentarse del edificio por cualquier otro motivo, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. El padre/tutor o la persona autorizada por la nota para recoger al estudiante debe registrarse en la oficina de la escuela y firmar la salida del niño/niños.
2. Los estudiantes que necesiten ser recogidos temprano deberán salir no más tarde de las 3:00 para evitar multitudes en la puerta de la oficina.
3. Después de que el padre o la persona autorizada llegue a la escuela, la secretaria/director o personal escolar autorizado llamará al/los niño/s a la oficina de la escuela.
4. Si un estudiante va a ser recogido por alguien que no sea uno de sus padres, se debe enviar una notificación mediante una nota o una llamada telefónica a la oficina de la escuela.

Ausentismo Escolar

La asistencia regular es una parte importante de la educación y la preparación de los estudiantes. Los estudiantes deben asistir a la escuela y a todas las clases todos los días. Al asistir a clases, el estudiante desarrollará las habilidades y los conocimientos necesarios para desenvolverse en una sociedad global. Se espera que la asistencia se reporte y registre diariamente. Si un estudiante falta, el padre o tutor deberá llamar a la escuela lo antes posible después del inicio del ciclo escolar. Si no se reporta la ausencia, la escuela notificará a los padres. Todas las ausencias, independientemente del motivo, se registrarán en el registro de asistencia permanente del estudiante. Una ausencia justificada se define y se clasifica como tal.

Las Ausencias Serán Justificadas por las Siguientes Causas:

- Enfermedad del estudiante o citas médicas
- Necesidad urgente del niño de estar en casa debido a una enfermedad en la familia inmediata.
- Muerte en la familia
- O ausencias aprobadas por el director y previamente coordinadas por los padres, el estudiante y el director.

¿Qué es una Ausencia Injustificada?

- Sin transporte
- Fuera de la Ciudad
- Vacaciones
- Cuidado de niños

Según la ley del estado de Kansas, un estudiante se considera ausente sin justificación válida.

El ausentismo escolar es:

- **3 ausencias injustificadas consecutivas**
- **5 ausencias injustificadas en un semestre**
- **7 ausencias injustificadas en un año escolar.**

Se notificará al Oficial de Ausentismo del Condado de Wyandotte sobre cualquier estudiante que se ausente sin justificación este año escolar.

NOTA: Ningún estudiante se considerará ausente sin justificación mientras esté sujeto a una suspensión o expulsión fuera de la escuela.

ACADÉMICO/INSTRUCCIÓN

Acreditación

La Escuela Católica Resurrección de la Catedral está acreditada por Lumen y el Estado de Kansas.

Plan de Estudios

El currículo incluye religión, lengua y literatura inglesa (lectura, escritura, comprensión auditiva, expresión oral, lenguaje), tecnología, matemáticas, ciencias, estudios sociales, educación física, biblioteca multimedia, música y arte. Puede encontrar una lista completa de los resultados de cada materia y grado en www.archkcks.org. La Escuela Católica Resurrección de la Catedral ofrecerá a los estudiantes actividades de aprendizaje apropiadas para fortalecer sus habilidades y dominar los resultados del currículo arquidiocesano. Los estudiantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad participan en los programas del Título Federal.

Tarea

La jornada escolar es demasiado corta para brindar a los estudiantes la práctica necesaria para implementar las diversas habilidades que cada niño debe aprender. Por lo tanto, se espera que todos los niños dediquen un tiempo cada tarde o noche a aprender en casa. Cada niño debe sentirse cómodo con el material, ya que refuerza lo aprendido en la escuela. Algunos estudiantes pueden requerir más o menos tiempo, dependiendo de su nivel de habilidad y la naturaleza de la tarea en cuestión. Los padres son responsables de proporcionar un ambiente en el hogar propicio para dicho aprendizaje y de animar a sus hijos a desarrollar hábitos de estudio regulares en casa. Para promover el desarrollo de estudiantes responsables, recomendamos encarecidamente a los padres que NO traigan materiales olvidados (incluidas las tareas) a la escuela. Los estudiantes no podrán llamar a casa para pedir tareas olvidadas.

Evaluaciones

Las pruebas de rendimiento y capacidad proporcionan al personal escolar y a los padres información académica del estudiante, así como información que puede contribuir a la mejora del currículo. Sin embargo, los padres y maestros deben ser conscientes de las limitaciones de estas evaluaciones y de la información recibida. La evaluación diagnóstica iReady en lectura y matemáticas se administrará a todos los estudiantes tres veces al año. La herramienta de evaluación DIBELS se administrará tres veces al año a algunos estudiantes de kínder a sexto grado cuando se necesite más información para la instrucción. Los estudiantes de tercero a octavo grado también realizan la Prueba de Evaluación del Estado de Kansas. Según lo dispuesto por el estado, estas pruebas se administran en las áreas de lectura, matemáticas, escritura, ciencias y estudios sociales. Los estudiantes de quinto y octavo grado también realizarán la Prueba ACRE. Esta prueba mide el conocimiento de nuestros estudiantes sobre su fe católica.

Tarjetas de Calificaciones de los Estudiantes

Las boletas de calificaciones se distribuirán a las familias al final de cada trimestre y se enviarán a casa después del pago final de la matrícula en Junio. Se puede acceder a las calificaciones a través del sitio web de la escuela (www.rcskck.org) durante todo el año. Por favor, llame a la secretaria para obtener su nombre de usuario y contraseña.

Escala de Calificación

Los grados K-2 utilizan los símbolos S+ para un rendimiento consistente, S para un progreso satisfactorio, S- para progresar y N para "necesita mejorar". Los grados 3-8 utilizan esta escala: A = 94% – 100%; B = 87% – 93%; C = 75% – 86%; D = 68% – 74%; F = 67% o menos.

Conferencias de Padres y Maestros

Las reuniones obligatorias entre padres y maestros se llevarán a cabo dos veces al año escolar, en los semestres de otoño y primavera. Es importante que los padres se reúnan con los maestros durante estas reuniones.

Padres y maestros pueden programar una reunión en cualquier momento del año escolar para hablar sobre el progreso académico o problemas de conducta. Los padres deben primero hablar sobre cualquier inquietud con el maestro del niño. Si el asunto no se puede resolver, se debe discutir con el director. Los problemas individuales no se pueden resolver sin una comunicación abierta y honesta con todos los involucrados.

Liturgia y Oración

Las liturgias y la oración son parte integral de la jornada escolar. Se programan misas semanales para todos los grados (consulte el calendario escolar para conocer los días y horarios específicos). Los alumnos también participan en el rezo semanal del rosario/vía crucis. Se celebrarán diversas celebraciones, como la de Nuestra Señora de Guadalupe, el Día de Todos los Santos y la Coronación de Mayo.

Horas de Servicio

Se espera que cada estudiante dedique una cantidad determinada de horas de servicio cada trimestre. Los proyectos de servicio para los grados K-7 serán dirigidos por el maestro. Los estudiantes de 8.º grado deberán realizar 8 horas de servicio cada trimestre para la Confirmación. Las expectativas de horas de servicio quedan a discreción del maestro.

Instrucción para Niños con Necesidades Especiales

El Distrito 500 de las Escuelas Públicas de Kansas City, Kansas, ofrece servicios de apoyo a numerosos estudiantes con necesidades especiales. La Escuela Resurrección cuenta con un Equipo de Intervención Estudiantil (SIT) que asiste tanto al maestro como a los padres para atender las necesidades de todos los estudiantes. Los padres que tengan inquietudes deben comunicarse con el maestro de su hijo. La Escuela Católica Resurrección en la Catedral está comprometida con el objetivo de "Enseñar a todos los hijos de Dios". Sin embargo, existen algunas condiciones para las cuales la escuela no puede proporcionar los recursos necesarios.

SIT

El proceso del Equipo de Mejoramiento Estudiantil es un enfoque sistemático para abordar las necesidades académicas y conductuales de un estudiante. Cualquier necesidad de un estudiante de kínder a octavo grado que presente dificultades académicas o conductuales se comunicará al Equipo de Mejoramiento Estudiantil. El equipo de docentes se reunirá para definir un lema e implementar estrategias que ayuden al estudiante a alcanzar el éxito.

Tecnología

En Resurrección, se proporcionan recursos tecnológicos, incluyendo internet, a cada estudiante para apoyar y mejorar sus metas y objetivos educativos. El acceso a internet es un privilegio, no un derecho. La Escuela Resurrección proporcionará un protocolo escrito con los términos y condiciones de uso de internet. Esta política se enviará a casa en los paquetes escolares. Los padres y estudiantes deben firmar y devolver la política a la escuela antes de que se les permita usar internet. Para garantizar la seguridad y protección infantil, RCS mantendrá un software de filtrado en todas las computadoras utilizadas o accesibles por los estudiantes. No se permite a los estudiantes tomar fotos durante la jornada escolar sin consentimiento. El incumplimiento de las políticas tecnológicas puede resultar en suspensión o expulsión.

Excursiones

Los maestros programan excursiones escolares a lo largo del año para que los estudiantes compartan y aprendan de las oportunidades fuera de la escuela. Se puede denegar la participación en cualquier excursión escolar si un estudiante no cumple con los requisitos académicos o de conducta. Se utilizarán autobuses para transportar a los estudiantes en las excursiones.

COMUNICACIÓN

La comunicación entre padres/tutores y el personal es vital para el éxito estudiantil. Una comunicación eficaz requiere tiempo, comprensión, confianza, apoyo mutuo y cooperación. La comunicación por correo electrónico, teléfono y en persona debe ser respetuosa, reconociendo el tiempo personal del profesorado.

Información de Emergencia/Cambio de Domicilio

Es fundamental notificar a la oficina lo antes posible sobre cualquier cambio de domicilio, teléfono fijo, de trabajo o celular, o dirección de correo electrónico. En caso de emergencia, esta información debe ser actual y precisa. Por favor, tenga archivados en la oficina los números de teléfono de dos personas que puedan contactarlo durante el día escolar.

Boletín Informativo/Calendario

Se enviará un memorando escolar cada viernes por la tarde a los padres por correo electrónico. También pueden consultar el calendario en línea en resck.org/parents. Cualquier cambio o adición al calendario se enviará a casa según sea necesario.

Uso del Teléfono/Teléfonos Celulares

A menos que surja una emergencia, no se llamará a los estudiantes al teléfono durante el horario escolar. Se tomarán los mensajes y se les entregarán al niño lo antes posible. No se permitirá que los estudiantes llamen a casa para pedir tareas olvidadas ni libros de la biblioteca. Los estudiantes no pueden llevar teléfonos celulares. Si un estudiante trae un teléfono celular a la escuela, debe apagarlo y entregarlo en la oficina o al maestro del aula. NO pueden llevarlo en sus mochilas ni casilleros. Si un estudiante usa un teléfono celular en la propiedad escolar, incluso antes o después de la escuela, sin el permiso del maestro/personal, o si el teléfono celular suena durante el día escolar, el teléfono será confiscado y uno de los padres deberá venir a la oficina a recogerlo. La Escuela Resurrección no se hace responsable de los teléfonos celulares ni de ningún artículo personal no relacionado con la escuela.

Redes Sociales

Los padres y estudiantes no deben solicitar ni interactuar con profesores ni personal docente en redes sociales. Los padres pueden unirse a la página privada de Resurrection Parent en Facebook, donde pueden acceder a información y responder preguntas dentro de la comunidad de padres. Se anima a los estudiantes a abstenerse de usar redes sociales durante su estancia en RCS. Como se describe en la política contra el acoso escolar, el lenguaje, el comportamiento o las acciones dañinas en redes sociales podrían resultar en medidas disciplinarias (incluyendo suspensión o expulsión) y posiblemente la intervención de las fuerzas del orden.

Mal Tiempo

El director tomará la decisión de cerrar la escuela, empezar tarde o salir temprano debido a la nieve y el hielo. Cuando se decida cerrar la escuela, se enviarán llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de texto a través de nuestro sistema School Messenger para informar a los padres sobre la actividad escolar. RCS implementará un procedimiento de "inicio tardío" durante el año escolar 25/26.

Custodia de Menores

En caso de divorcio de los padres de un estudiante, es responsabilidad de estos proporcionar a la escuela copias de los acuerdos de custodia más recientes. La escuela cumplirá con dicho acuerdo y no se apartará de los procedimientos especificados. La escuela solo entregará al menor al padre o madre designados en la orden de custodia. La Escuela Católica Resurrección de la Catedral se mantendrá imparcial en casos de custodia infantil.

Abuso Infantil

Cualquier maestro u otro empleado escolar que tenga motivos para sospechar que un niño ha sufrido lesiones como resultado de abuso físico, mental o emocional, negligencia o abuso sexual, deberá informar de ello al director. La ley de Kansas exige que todo maestro, director u otro empleado escolar que tenga motivos para sospechar que un niño ha sufrido lesiones como resultado de abuso físico, mental o emocional, negligencia o abuso sexual, informe el asunto de inmediato al Departamento de Niños y Familias (DCF) o a la agencia policial correspondiente.

UNIFORMES

En la Escuela Católica Resurrección, el uniforme escolar se usa para mantener una apariencia uniforme y promover la identidad de Resurrección, fomentando así un sentido de comunidad y pertenencia. Además, promueve la autodisciplina y la responsabilidad por la apariencia personal.

Solicitamos y esperamos la cooperación de los padres para mantener el uniforme correcto entre nuestros estudiantes. Por favor, colabore con su hijo/a para asegurar el cumplimiento del código de vestimenta. Los estudiantes sin uniforme pueden ser enviados a la oficina y permanecer allí hasta que se les entregue el uniforme adecuado.

Niñas

- K-8 Jumper, Falda a cuadros
Blusa Polo Blanca o Roja
Pantalones o Shorts Azules
6-8 Pantalones o Shorts Caqui

Niños

- K-8 Pantalones o Shorts Azules
Camisa Polo Blanca o Roja
6-8 Pantalones o Shorts Caqui

K-8 Uniform Guidelines

Camisas/Suéteres/Faldas	Pantalones Cortos/Pantalones	Zapatos/Calcetines	Cabello/Maquillaje	Accesorios	Dress Down
Las camisas deben llevarse por dentro del pantalón y los pantalones, shorts y faldas deben usarse a la cintura.	Los estudiantes pueden usar pantalones cortos en cualquier momento del año. El largo de los pantalones cortos, falda o falda pantalón debe llegar a la rodilla o ligeramente por encima.	Los zapatos deben ser zapatos deportivos sencillos o zapatos de cuero que se abrochen (no tacones, no zapatos sin cordones, no Crocs, no zapatos abiertos, no botas).	El cabello debe estar bien cuidado y peinado adecuadamente, sin tintes artificiales ni decolorantes. El cabello de los niños no debe tocar las cejas, las orejas ni el cuello, debe estar cortado a una altura inferior a 2,5 cm y no debe estar recogido en una cola de caballo.	Los cinturones deben usarse con pantalones o pantalones cortos y deben ser de cuero negro o marrón sólido con una hebilla tipo pestillo.	En los días de vestimenta informal, no se permite lo siguiente: Vaqueros o pantalones con agujeros. Zapatos abiertos o sandalias. Camisas sin mangas. Abrigos usados en el aula.
Las camisetas/ropa interior deben ser camisas blancas, lisas y de manga corta.	Los pantalones cortos deben usarse debajo de las faldas y los suéteres.	Los calcetines no deben contener escritura ni tampoco imágenes.	No se aceptan diseños, incluidas las líneas recortadas en el cabello. Otros peinados quedarán a discreción de la administración.	No se pueden usar cinturones de estilo militar como parte del uniforme escolar. No se permiten adornos ni letras en el cinturón.	Jeans o pantalones con agujeros Zapatos abiertos o sandalias Camisas sin mangas Abrigos usados en el aula

<u>Camisas/Suéteres/Faldas</u>	<u>Pantalones Cortos/Pantalones</u>	<u>Zapatos/Calcetines</u>	<u>Cabello/Maquillaje</u>	<u>Accesorios</u>	<u>Dress Down</u>
Los estudiantes sólo pueden usar sudaderas de Resurrección con el logotipo de Resurrección.	Los estudiantes de kínder a 5.º grado deben usar pantalones azules de uniforme. Los estudiantes de 6.º a 8.º grado pueden usar pantalones azules o caqui de uniforme.	Se deben usar zapatos y calcetines en todo momento.	Se recomienda encarecidamente que los niños estén bien afeitados. A medida que les empieza a crecer vello facial, se recomienda que los padres supervisen y apoyen el afeitado.	Se recomienda el uso de cinturón en kínder, pero no es obligatorio. A partir de tercer grado, se requiere.	Si se usan leggings o pantalones ajustados, toda la parte trasera del estudiante debe estar cubierta con una camisa o vestido.
Las niñas pueden usar medias o leggings de color rojo, azul, negro o blanco liso debajo de las faldas o suéteres. Las faldas no pueden remangarse y deben tener un largo adecuado (normalmente hasta la punta de los dedos con los brazos hacia abajo).	Lo se permiten pantalones elásticos, ajustados ni de tela vaquera. No se permiten pantalones de la marca Dickies. Los pantalones deben tener dobladillo completo en la parte inferior. No se pueden cortar, rasgar ni rasgar en el dobladillo. Los estudiantes deben usar pantalones de uniforme lisos, sin bolsillos adicionales, costuras decorativas ni adornos.		No se permite usar maquillaje, uñas ni esmalte de uñas.	Se permite usar un collar religioso sencillo, no mayor que una moneda de cinco centavos (cruz, crucifijo, medalla pequeña de santo). No se permite usar un rosario como collar. No se permiten joyas de moda. Solo las niñas pueden usar aretes pequeños (no aros ni colgantes) en el lóbulo inferior de la oreja. Los niños no pueden usar aretes de ningún tipo. No se permiten pulseras (excepto la pulsera del Estudiante de la Semana o una pulsera religiosa aprobada por la administración) ni anillos.	

Dónde Comprar Uniformes

- Todas las prendas del uniforme se pueden adquirir en Uniformes Escolares de Tommy Hilfiger en www.globalschoolwear.com/school/RESU03.
- También se pueden comprar sudaderas a Grace Roldan-Arzabala llamando al 913-200-5311.

NOTA: TODAS LAS PRENDAS DE UNIFORME DEBEN ESTAR BIEN MARCADAS CON EL NOMBRE DEL NIÑO EN SU INTERIOR. SI SE ENCUENTRAN, LAS PRENDAS DE VESTIR SE COLOCARÁN EN LA BOLSA DE OBJETOS PERDIDOS.

DISCIPLINA

El estudiante es un reflejo del amor de Dios... el niño está hecho a imagen de Dios.

Se deben tomar todas las medidas necesarias para respetar y fomentar la dignidad y el potencial de cada niño y joven en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Kansas City, Kansas. Se espera que los estudiantes se traten entre sí y a todos aquellos con quienes entran en contacto de manera coherente con las enseñanzas de nuestra fe. Cualquier medida que tomen los adultos de la comunidad escolar para garantizar este comportamiento estudiantil debe realizarse con el espíritu amoroso y el ejemplo de Jesús.

Utilizaremos un programa de comportamiento positivo para toda la escuela:

Escuela Católica Resurrección en la Catedral – Desarrollando conductas cristianas usando las tres R:

- **Reconoce que eres hijo de Dios.**
- **Respeto.**
- **Responsabilidad.**

En consonancia con la misión de la Escuela Católica Resurrección de la Catedral, los estudiantes se comportarán como hijos de Dios. Respetarán la dignidad humana y los derechos de los demás. Todos los estudiantes demostrarán respeto por todos los estudiantes, profesores, personal, visitantes y voluntarios dentro de la escuela o en las actividades organizadas por ella.

“Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y la voluntad que rigen nuestras acciones, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Hacen posible la tranquilidad, el dominio de uno mismo y la alegría de llevar una vida moralmente buena.” (Catecismo de la Iglesia Católica, 1805).

Se debe tener mucho cuidado al disciplinar a los niños. Las escuelas deben implementar un Programa de Formación en Conductas Virtuosas en toda la escuela para enseñar y reconocer rutinariamente a los estudiantes que demuestran un comportamiento virtuoso. Se debe hacer todo lo posible para descubrir la causa del problema de disciplina estudiantil. Cuando se requiera una acción disciplinaria, esta debe estar diseñada para ayudar al estudiante a comprenderse mejor a sí mismo y a sus responsabilidades cristianas hacia los demás. No se permiten formas extremas e inusuales de castigo. Comportamientos extremos como hacer trampa, robar o lastimar a otros estudiantes pueden tener consecuencias inmediatas. Las escuelas pueden reservarse el derecho de inspeccionar la propiedad o los estudiantes si el comportamiento de estos indica la necesidad de dicha inspección. Los líderes escolares determinan la necesidad de la inspección.

La disciplina que promueve la autodisciplina es la base de todos los programas de gestión del aula. En colaboración con los padres, nos esforzaremos por ayudar al niño a desarrollar un carácter sólido basado en los valores católicos, el autocontrol, la empatía hacia los demás y la capacidad de orientar su propio comportamiento para el bien propio y de los demás. El objetivo no es juzgar al estudiante, sino ayudarlo a desarrollar un comportamiento apropiado que fomente el desarrollo personal en el reino de Dios.

Nuestro programa de gestión escolar incluye diversos métodos reconocidos y apropiados para cada edad, pero todos le informarán al niño que todo comportamiento tiene consecuencias. Al enfatizar las consecuencias positivas de las decisiones apropiadas, los maestros ayudarán a los niños a desarrollar buenos hábitos que limiten el deseo de elegir comportamientos que tengan consecuencias negativas.

Se animará a todos los estudiantes a desarrollar su responsabilidad personal y se les brindará la oportunidad de tomar decisiones saludables. Sin embargo, quienes decidan abusar de estas oportunidades también aceptarán las consecuencias negativas. En ningún momento se permitirá que un estudiante interrumpa, cause daño ni distraiga el aprendizaje de los demás, ni de la capacidad del maestro para dirigir la instrucción. Se utilizará la intervención temprana para, primero, detener el comportamiento y, segundo, ayudar al niño a adquirir las habilidades que le faltan y que lo llevan a tomar decisiones disruptivas o perjudiciales.

Los maestros se comunicarán regularmente con los padres cuando las conductas persistentes afecten el aprendizaje propio y de los demás. La actitud afecta el rendimiento, y las conductas estudiantiles que reducen la capacidad de otros niños para rendir al máximo se abordarán sistemáticamente. Los estudiantes a los que se les pida que abandonen el aula debido a conductas disruptivas podrán ser enviados a casa de inmediato.

Las conductas disruptivas y/o dañinas pueden incluir, entre otras:

- Interrupciones en el aula
- Incumplimiento de instrucciones
- Incumplimiento de las políticas del manual y las normas generales, así como de las normas del patio de recreo, el pasillo o el comedor
- Uso de lenguaje profano, incluyendo gestos, comentarios o expresiones
- Vestimenta inapropiada
- Deshonestidad académica

La incapacidad repetida de un estudiante para elegir conductas apropiadas puede dar lugar a una o más intervenciones:

- Reunión con estudiantes y maestros
- Contacto con padres/tutores
- Reunión obligatoria entre estudiantes, padres/tutores y maestros
- Contrato de conducta elaborado por estudiantes, padres/tutores y maestros
- Servicio comunitario o escolar
- Negación de participación en actividades escolares
- Remisión al director o pastor
- Detención
- Pérdida de créditos por deshonestidad académica comprobada
- Remisión para intervención adicional, más allá del personal escolar

Una suspensión a largo plazo, que no constituye una expulsión, es una suspensión fuera de la escuela impuesta a un estudiante por más de cinco (5) días lectivos. Durante la suspensión a largo plazo, incluyendo los fines de semana y días festivos intermedios, el estudiante no podrá asistir ni participar en actividades patrocinadas o supervisadas por la escuela. La expulsión es la suspensión de un estudiante de la escuela por el resto del año escolar, por un año calendario o de forma permanente.

Aunque puede haber pasos intermedios en el proceso de promoción de la autodisciplina, puede resultar en aislamiento a corto plazo, suspensión o expulsión por cualquiera de los siguientes casos, y puede requerirse un informe policial.

- Incumplimiento deliberado de cualquier reglamento publicado
- Conducta que perturbe, impida o interfiera considerablemente el funcionamiento de la escuela
- Conducta que infrinja considerablemente los derechos de los demás
- Perturbación o interferencia con el funcionamiento de la escuela
- Abusos verbales o amenazas a otros, acoso o intimidación
- Incitación a peleas o contacto físico con otra persona
- Vandalismo
- Robo, incluyendo el intercambio de dinero por protección
- Posesión o intercambio de cualquier material considerado obsceno
- Salir de la escuela sin permiso
- Uso indebido grave de los privilegios de la red informática
- Posesión de cualquier objeto que pueda considerarse un arma o utilizarse como tal
- Posesión o consumo de cualquier sustancia controlada (incluyendo alcohol, tabaco, vapeo y drogas) en la escuela, en las instalaciones escolares o en cualquier actividad patrocinada por la escuela
- Participación o asociación con una pandilla

La Escuela Católica Resurrección se reserva el derecho de registrar los escritorios, casilleros o áreas de abrigos y libros de los estudiantes en cualquier momento.

No se permite mastigar chicle. Cualquier estudiante que mastique chicle durante la jornada escolar recibirá sanciones de acuerdo con nuestro Sistema de Conducta Virtuosa.

Las faltas graves pueden resultar en suspensión o expulsión automática. Se podrá celebrar una audiencia disciplinaria para determinar la situación del/de los estudiante(s) involucrado(s) en estas acciones. También se podrá iniciar una investigación penal de acuerdo con las políticas arquidiocesanas para proteger a todos los estudiantes, profesores y padres. Ningún estudiante suspendido podrá estar presente en la propiedad escolar ni asistir a ninguna función escolar durante la suspensión. Esto incluye, entre otras cosas, la graduación de octavo grado, las noches familiares y los eventos sociales.

Política Contra el Acoso y la Intimidación

Les doy un mandamiento nuevo: que se amen los unos a los otros como yo los he amado. Juan 13:34

La Escuela Católica Resurrección de la Catedral se compromete a brindar un ambiente católico y de fe para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y usuarios, donde el comportamiento cristiano sea constante. Este ambiente católico estará libre de acoso, intimidación y hostigamiento.

“Acoso” significa: Cualquier gesto intencional o cualquier acto o amenaza intencional, ya sea escrito, verbal, electrónico o físico, que sea lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante o miembro del personal, que una persona razonable, dadas las circunstancias, sabe o debería saber que tendrá el efecto de:

- **Excluir o aislar a un estudiante de la comunidad escolar;**
- **Dañar física o mentalmente a un estudiante o miembro del personal;**
- **Dañar la propiedad de un estudiante o miembro del personal;**
- **Generar en un estudiante o miembro del personal un temor razonable de sufrir daños; o**
- **Generar en un estudiante o miembro del personal un temor razonable de sufrir daños a su propiedad.**

El acoso, la intimidación o el bullying pueden manifestarse de diversas formas, como insultos, rumores, chistes, insinuaciones, comentarios denigrantes, caricaturas, bromas, gestos, agresiones físicas, amenazas u otras acciones escritas, orales o físicas. El término «actos intencionales» se refiere a la decisión del individuo de cometer el acto, más que al impacto final de la(s) acción(es).

Se utilizará asesoramiento, medidas correctivas o derivación a las autoridades para modificar el comportamiento del agresor y remediar el impacto en la víctima. Esto incluye intervenciones adecuadas, la aplicación de un plan disciplinario basado en las tres "R", la restauración de un ambiente positivo y cristiano, y el apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por la infracción. Las denuncias falsas de acoso, intimidación o acoso escolar también constituyen una infracción de esta política.

Prevención

1. La Escuela Católica Resurrección de la Catedral comunicará a todos los estudiantes, empleados, voluntarios y usuarios que no se tolerarán las conductas de acoso escolar.
2. Se impartirán regularmente clases de prevención del acoso escolar mediante consejería y/o actividades en el aula. Las clases se impartirán en consonancia con el plan de disciplina de las tres "R", así como con el currículo de "Comportamiento Virtuoso" de la Arquidiócesis.
3. Las clases de religión apoyarán las enseñanzas de Jesús y fomentarán conductas cristianas.

Procedimientos

1. El reporte del incidente se realiza a un adulto de confianza. Los formularios de reporte de incidentes están disponibles para todos los estudiantes, tanto en papel como en formato digital. Se recomienda el uso de los reportes de incidentes digitales.
2. El incidente es revisado por un adulto de confianza y se toman las medidas pertinentes para corregir la situación.
3. El objetivo es la reconciliación de los estudiantes.
4. Cada incidente será monitoreado para asegurar que no se repitan las infracciones.
5. Si el incidente se repite, las medidas tomadas quedan a discreción del comité disciplinario de la escuela o del director.

Intervención de Seguridad Emergente

La Arquidiócesis de Kansas City, Kansas, se compromete a atender a estudiantes con diversas necesidades. Independientemente de las necesidades identificadas, cualquier estudiante podría, en algún momento, manifestar problemas de conducta. Crear un ambiente seguro y lleno de fe para todos nuestros estudiantes es nuestra principal preocupación. Mediante la implementación de buenas prácticas, el uso de estrategias preventivas y técnicas de desescalada, la mayoría de los comportamientos se pueden abordar sin incidentes. Sin embargo, en raras ocasiones, el comportamiento de un estudiante puede escalar hasta el punto de que un maestro o administrador se preocupe por su seguridad física en el aula. En estas raras ocasiones, podrían requerirse Intervenciones de Seguridad de Emergencia (ESI).

El único caso en que se permite el uso de Intervenciones de Seguridad de Emergencia (aislamiento o restricción física) en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Kansas City, Kansas, es cuando un estudiante representa un peligro inmediato para sí mismo o para los demás, o cuando su comportamiento es tan violento que provoca la destrucción de la propiedad. El uso de ESI debe suspenderse en cuanto haya pasado el peligro inmediato. Se debe hacer todo lo posible para abordar las necesidades de comportamiento del estudiante y evitar la necesidad de usar Intervenciones de Seguridad de Emergencia (aislamiento y restricción).

La restricción física se refiere al uso de fuerza corporal para limitar sustancialmente los movimientos de un estudiante. Se **PROHÍBE** el uso de restricciones físicas en decúbito prono (boca abajo), supino (boca arriba), que obstruyan las vías respiratorias de un estudiante o cualquier restricción física que afecte su principal medio de comunicación. La restricción química y la restricción mecánica (con excepción de los agentes del orden público en el ejercicio de sus funciones) están **PROHIBIDAS** en las Escuelas Arquidiocesanas.

Para usar la restricción física (de pie o sentado) con un estudiante, un empleado escolar debe estar capacitado para garantizar el uso seguro de esta estrategia de intervención conductual. La Arquidiócesis de Kansas City, Kansas, ha elegido el programa de Gestión Segura de Crisis (GSC). Allison Carney, Superintendente Asociada de Servicios Estudiantiles, es instructora certificada en GSC y ha capacitado a empleados de Resurrection. La restricción física no incluye el acompañamiento físico (tocar o sujetar temporalmente la mano, la muñeca, el brazo, el hombro o la espalda de un estudiante que se comporta mal, con el fin de inducirlo a caminar a un lugar seguro).

El aislamiento, cuando se utiliza con un estudiante, significa que se cumplen TODAS las siguientes condiciones.

1. El personal escolar coloca al estudiante en un área cerrada.
2. El estudiante es aislado intencionalmente de adultos y compañeros.
3. Se le impide salir del área cerrada, o cree razonablemente que se le impedirá hacerlo.

Otros Aspectos sobre el Aislamiento:

- Ningún estudiante podrá ser puesto en aislamiento a menos que esté supervisado por un empleado de la escuela en todo momento.
- El tiempo fuera no es aislamiento. El tiempo fuera se define en el reglamento como una intervención conductual en la que el estudiante es retirado temporalmente de una actividad de aprendizaje sin ser confinado.
- La suspensión dentro de la escuela no es aislamiento. La suspensión dentro de la escuela no implica que el estudiante esté aislado de adultos y compañeros y, por lo tanto, no cumple con la definición de aislamiento.
- En caso de que un padre esté preocupado por el uso o la implementación de Intervenciones de Seguridad de Emergencia en su hijo, tiene derecho a presentar una queja formal ante el director o el presidente de la Junta Directiva. Tras recibir la queja, el director programará una audiencia.

Posesión de Armas

Ningún estudiante deberá poseer armas en la escuela, en la propiedad escolar ni en ninguna actividad supervisada o patrocinada por la escuela. Si, de acuerdo con las políticas sobre suspensión a largo plazo/expulsión, se determina que un estudiante poseía a sabiendas un arma en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad supervisada o patrocinada por la escuela, será expulsado de la escuela por no menos de un año calendario. El director podrá modificar dicha expulsión a su entera discreción. Si se determina que un estudiante posee un arma en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad supervisada por la escuela, será remitido a la policía local y, si es menor de 18 años, también al Departamento de Niños y Familias (DCF). Los estudiantes no deberán poseer a sabiendas ningún objeto que pueda considerarse razonablemente un arma o que se esté utilizando como tal en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad supervisada o patrocinada por la escuela. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión, de acuerdo con las políticas de conducta estudiantil aplicables.

OFICINA DE SALUD

Dispensación de Medicamentos

La Escuela Católica Resurrección debe seguir las políticas adoptadas por la Arquidiócesis. La siguiente política arquidiocesana rige la dispensación de medicamentos en la escuela:

Todos los medicamentos, con o sin receta, deben ser entregados por los padres a la secretaría de la escuela inmediatamente después de su llegada. La secretaría o la enfermera escolar, según corresponda, custodiarán y dispensarán los medicamentos. El estudiante no podrá conservar ningún medicamento, excepto inhaladores, según lo autoricen un médico y la enfermera escolar. Los padres y el médico deben completar formularios especiales antes de que se le permita al estudiante llevar consigo cualquier medicamento.

Prescripciones:

1. Si se ha recetado un medicamento, debe estar en el envase original de la farmacia, donde se indica claramente el nombre del niño, la dosis, el número de receta y el nombre del médico. La etiqueta debe ser claramente identificable.
2. Todo medicamento debe ir acompañado de una autorización escrita del médico y de los padres/tutores que autorice a la escuela a dispensarlo. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela.

Medicamentos sin Receta:

1. Se debe archivar en la oficina de la escuela el permiso anual por escrito del médico si un niño va a recibir cualquier otro medicamento de venta libre.
2. El permiso anual por escrito de los padres que permite a la escuela dispensar medicamentos de venta libre debe estar archivado en la oficina de la escuela.
3. El medicamento debe estar en su envase original con la etiqueta claramente identificable.
4. No se permite a los estudiantes llevar artículos como pastillas para la tos, bálsamo labial y desinfectante para manos.

****La escuela se reserva el derecho de negarse a administrar medicamentos recetados y de venta libre.**

Cualquier estudiante diagnosticado con una alergia grave debe tener un Plan de Acción, proporcionado por el médico del estudiante, para ayudar al personal escolar a reconocer y brindar estrategias de prevención e intervención de reacciones apropiadas para el estudiante.

Enfermedad/Lesión

En caso de enfermedad o lesión, la escuela hará todo lo posible por contactar a un padre/tutor inmediatamente. Si no logramos contactar a un padre/tutor, llamaremos a otro adulto que figure entre los contactos de emergencia de la familia. Por favor, asegúrese de notificar a la oficina sobre cualquier cambio en el número de teléfono de los contactos de emergencia.

Política de Enfermedad

Si bien la asistencia a la escuela es esencial, también es fundamental que los estudiantes enfermos no asistan para evitar el contagio entre el personal y los estudiantes. Consulte el sitio web de la escuela para obtener información actualizada sobre las señales y síntomas, cuándo y por cuánto tiempo deben quedarse los estudiantes en casa. Puede consultar la política actualizada sobre enfermedades con la enfermera de la escuela.

PARA TU INFORMACIÓN

Programa de Almuerzo y Desayuno Caliente

La Escuela Católica Resurrección participará en el Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares, denominado Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP), durante el ciclo escolar 2025-2026. Todos los estudiantes matriculados en la Escuela Católica Resurrección pueden recibir un desayuno y un almuerzo saludables en la escuela sin costo para su hogar todos los días del ciclo escolar 2025-2026. El desayuno se sirve de 7:20 a 7:30. El menú mensual de almuerzos y desayunos se publicará en el sitio web de la escuela a principios de cada mes.

Cuidado Después de la Escuela

Se ofrecerá cuidado extraescolar a los alumnos de la Escuela Católica Resurrección, que permanecerá abierto hasta las 5:30 pm. Para inscribir a su hijo/a en el servicio, comuníquese con la secretaria. Los alumnos deben estar matriculados y pagar el semestre completo. Las cuotas deben estar al día mensualmente para poder utilizar este servicio.

Padres/Visitantes

Todos los padres, tutores y visitantes deben presentarse a la oficina de la escuela mediante el intercomunicador. Para la seguridad de los niños, todas las puertas se mantienen cerradas con llave y se les indica a los estudiantes que no las abran a nadie.

Dinero/Objetos de Valor Enviados a la Escuela

No envíe objetos de valor a la escuela con sus hijos. Todo el dinero que envíe debe ir en un sobre cerrado con el nombre del niño, su maestro, el motivo del envío y la cantidad. No se dará cambio en la escuela. La Escuela Resurrección no se hace responsable de objetos personales no relacionados con la escuela.

Actividades Extraescolares

Se recuerda a los padres que el personal escolar asiste a eventos fuera del horario escolar (por ejemplo, juegos, eventos sociales parroquiales/escolares, etc.) por diversión y no para discutir asuntos escolares. Además, el colegio podría no ser responsable de ciertos eventos fuera del horario escolar, y todas las normas establecidas por el comité de establecimiento o de eventos deben seguirse y consultarse.

Simulacros de Emergencia

Se realizan simulacros de tornado cada semestre.

- Durante los simulacros de tornado, cada aula se dirige a una zona designada dentro del edificio.
- Los planes de escape detallados están publicados en la puerta de cada aula.

Se realizan simulacros de incendio cuatro veces al año.

- Para los simulacros de incendio, cada clase cuenta con una ruta de escape a una zona exterior a una distancia segura del edificio. Los niños son guiados a estas zonas designadas de forma segura y ordenada.

También se practicarán simulacros de crisis tres veces al año con profesores y estudiantes.

Plan de Gestión de Crisis

Todos los estudiantes implementarán y practicarán un plan de gestión de crisis.

Delicias de Cumpleaños para Estudiantes

Debido a cuestiones de seguridad y a la cantidad de interrupciones en la jornada escolar, todos los dulces de cumpleaños deben estar envueltos individualmente, preenvasados e incluir los ingredientes indicados. Ya no se permiten paquetes múltiples de cupcakes, pasteles de cumpleaños que requieran cortes ni ningún tipo de repostería casera. Los dulces de cumpleaños deben entregarse en la oficina y se avisará al profesor/a que se encuentran allí para que los recoja. El profesor/a decidirá cuándo se entregarán los dulces.

Entrenamiento Virtus

Todos los empleados y voluntarios de la Escuela Católica Resurrección que tengan contacto continuo con los estudiantes deberán participar en esta capacitación sobre ambiente seguro. Esta capacitación es obligatoria y está patrocinada por la Arquidiócesis de Kansas City, Kansas. Los horarios de la capacitación se pueden encontrar en www.archkck.org, en la sección "Protegiendo a los Niños de Dios". La Escuela Católica Resurrección en la Catedral exige anualmente que los maestros impartan lecciones a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado de los adultos hacia los estudiantes, así como entre ellos. Las escuelas deben documentar cuándo se impartieron estas lecciones.

GRADUACIÓN

Política de Requisitos de Graduación de 8.º Grado

Todos los estudiantes de octavo grado pueden recibir un diploma tras completar satisfactoriamente los estudios obligatorios tanto del Estado de Kansas como de la Arquidiócesis de Kansas City. Todos los estudiantes de octavo grado que califiquen para graduarse de la Escuela Católica Resurrección de la Catedral deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Académico:** Aprobar las asignaturas de religión y las materias básicas: matemáticas, lengua y literatura, ciencias y estudios sociales. Aprobar significa mantener un promedio mínimo de "D-" en cada trimestre del octavo grado.
2. **Conducta:** Mantener un nivel aceptable de conducta al seguir las reglas de la escuela y del aula tal como se describe en el Manual de la Escuela y por los maestros individuales y el director.
3. **Ceremonia de Graduación:** Cualquier estudiante que no cumpla con el requisito académico no podrá participar en la ceremonia de graduación.
3. **Vestuario para la Graduación:**

- a. Las niñas deben usar un vestido, falda o pantalón de vestir modesto debajo de las togas y birretes. No se permiten capris, tirantes finos, blusas halter, espalda descubierta ni blusas sin tirantes.
- b. Los niños deben usar camisa, corbata y pantalones de vestir. Tanto los niños como las niñas deben llevar zapatos de aspecto impecable.

Cualquier infracción de conducta grave o reiterada podría impedir que un estudiante participe en la ceremonia de graduación o reciba su diploma. La decisión final sobre este asunto la tomará el director o un equipo disciplinario.

Las ceremonias de graduación en la escuela primaria deberán ser sencillas y apropiadas. Deberán estar en consonancia con el significado y el propósito de la educación católica. Se espera que los padres, familiares y graduados mantengan la ceremonia de graduación vespertina con dignidad, utilizando palabras y acciones apropiadas. Por favor, no se exalten, ya que estamos en la iglesia en presencia del Santísimo Sacramento.

Las escuelas primarias no patrocinarán fiestas ni bailes de graduación. Si se celebran estos eventos sociales, son responsabilidad de los padres.

Afirmación Diaria

Soy hijo de Dios.

Dios me ama.

Controlo mis propias decisiones y puedo tomar buenas decisiones.

Fui creado con un propósito.

Seré una persona positiva y consciente para resolver problemas y desarrollaré mi inteligencia.

Amaré y serviré a Dios con mis acciones de hoy.